



COCARINAH

Boletín del Centro INAH Hidalgo / Cuarto Trimestre, 2023 / Núm. 13



PRESENTACIÓN

El 30 de junio del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto del Ejecutivo Federal, declarando Zona de Monumentos Históricos a la ciudad de Huichapan, en el estado de Hidalgo. La declaratoria fue resultado de una ardua labor con antecedentes entre los años 1990 y 1991, cuando la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos a través de la Subdirección de Documentación y Estudio de Zonas de Monumentos Históricos y el Centro Regional Hidalgo (hoy Centro INAH Hidalgo) del Instituto Nacional de Antropología e Historia sumaron esfuerzos para iniciar los estudios correspondientes encaminados para alcanzar la declaratoria, necesaria para la salvaguarda de la memoria histórica de la ciudad.

En esos años se integró un equipo de trabajo de cuatro arquitectos a quienes se encargó los levantamientos de las plantas arquitectónicas de los edificios en ese momento identificados como históricos, así como los alzados o perfiles de esquina a esquina de las manzanas que quedarían dentro de la poligonal de la zona de monumentos históricos. Se contó también con el apoyo de un fotógrafo comisionado por la Fototeca Nacional para el registro fotográfico de las construcciones seleccionadas, un reducido número de estas fotografías ilustran este boletín, identificadas por el nombre del fotógrafo y el año, ambos datos anotados al pie de la imagen. Tanto los levantamientos de plantas, perfiles y fotografías con sus respectivos negativos se conservan en los archivos técnicos de la sección de investigación y de monumentos históricos del Centro INAH Hidalgo.

Este primer acercamiento con la ahora Zona de Monumentos Históricos de Huichapan contó en ese momento con el apoyo económico del gobierno del Estado de Hidalgo y de la Presidencia Municipal de Huichapan, autoridad gestora esta última para que los propietarios autorizaran el acceso a las casas seleccionadas para realizar los levantamientos arquitectónicos. Con este antecedente y después de un receso -pero sin cejar en el interés de lograr la declaratoria-, ambas dependencias retomaron el tema y trabajaron para solventar los nuevos requisitos dispuestos en la Ley Federal sobre Sitios y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos y su Reglamento para lograr la declaratoria. Hay que recordar también el empeño de diversos sectores sociales de Huichapan, orgullosos de su pasado histórico, preocupados por la conservación de su patrimonio arquitectónico.

La importancia de la declaratoria de la Zona de Monumentos Históricos de Huichapan -para el estado de Hidalgo, la primera -, motivó que el contenido de este número 13 de OcarINAH, se dedicará a divulgar de manera muy breve, primeramente, dos notas acerca del desarrollo histórico de la población y la reducción del tamaño de su plaza principal en el año 1710, a partir de un documento cartográfico conservado en el Archivo General de la Nación. En otro apartado se revisa el fundamento legal de la declaratoria, la importancia que tiene para la conservación del patrimonio cultural e histórico de Huichapan y, mediante el escaneo de un código QR, consultar el contenido del decreto correspondiente y el plano de la poligonal de la Zona de Monumentos Históricos de Huichapan. Se hace un breve recorrido por los principales monumentos históricos religiosos y civiles aportando sobre ellos, breves datos históricos y arquitectónicos. Se reseñan dos publicaciones cuyo contenido tratan aspectos históricos, antropológicos y patrimoniales de Huichapan y de otras poblaciones vinculadas en un desarrollo y geografía que les es común. Por último, se publica una fotografía que capturó la imagen que tenía la plaza principal de Huichapan en el año 1909 y la vida social que se desarrollaba en ese espacio público en ese momento.

HUICHAPAN

José Vergara Vergara

La historia de Huichapan cada día se investiga y se descubren nuevos e importantes sucesos que le otorgan un carácter singular a esta población -sin desvincularla de su jurisdicción- del estado de Hidalgo. La importancia histórica de Huichapan durante la época prehispánica se encuentra en proceso de estudio. Las investigaciones arqueológicas recientes, así como la interpretación de las fuentes históricas, arrojan resultados interesantes acerca de las diversas culturas asentadas en áreas aledañas a su actual emplazamiento, como también de su zona de influencia. De su presencia se tienen evidencias materiales a través de pinturas rupestres y objetos cerámicos, piedra, obsidiana, sílex y concha, con marcada influencia de las culturas teotihuacana, tolteca, azteca y la muy particular Cultura Xajay o de Las Mesas la cual mantuvo nexos con culturas asentadas en la zona del Bajío.

Para el momento de la conquista española, la región de Huichapan se encontraba habitada por hablantes del hñahñú, el grupo mayoritario y más antiguo de la región, así como de los nahuas y chichimecas. La evangelización de estos indígenas la realizaron los franciscanos



Vista del conjunto religioso integrado por el templo parroquial de San Mateo, la capilla de Guadalupe y la capilla del Tercer Orden. Año 1991. Fotografía: María Ignacia Ortiz S.

quienes llegaron alrededor de año 1531 y, hacia el año 1538 o 1539, fray Alonso Rengel erigió el primer templo dedicado al apóstol San Mateo. Entre los habitantes de Huichapan, corre la versión que la primera capilla levantada por los franciscanos fue una choza, substituida posteriormente por un templo más formal; el hecho de la choza, quedó interpretado y registrado para la posteridad, en el relieve que se aprecia en el remate de la portada de la capilla de Guadalupe.

Durante los tres siglos del virreinato, Huichapan perteneció a la provincia de Jilotepec, con la cual compartió primeramente el rango de Alcaldía Mayor y posteriormente el de Subdelegación. Durante la primera mitad del siglo XVII, algunos de sus habitantes tuvieron un papel destacado en la fundación de diversas poblaciones del Nuevo Reino de León (actual estado de Nuevo León). Por otra parte, su desarrollo se vio favorecido por su cercanía con la principal ruta del Camino Real de Tierra Adentro, permitiéndole a sus habitantes establecer, aunque limitadas, actividades comerciales, sociales y artísticas con las principales ciudades del Bajío, principalmente con Querétaro; en ese tiempo la arriería y la cría de ganado menor fue su principal actividad económica; no obstante que se practicaba la agricultura y producía maíz, frijol, trigo, chile, alverjón, cebada, nuez y algunos frutos, esta se veía limitada por ser una región caracterizada por la escasez de agua pluvial, a lo cual sus habitantes procuraron almacenar la poca que caía mediante la construcción de embalses y represas, como la construida por el capitán Manuel González para beneficio público, personaje considerado como benefactor de Huichapan.

Durante esta época, Huichapan adquiere su traza urbana que prevalece hasta la actualidad, no obstante, deben señalarse algunas modificaciones documentadas realizadas en los albores del siglo XVIII y otras en la segunda mitad del XIX, estas últimas, seguramente resultado de la aplicación de las Leyes de Reforma. Las construcciones más notables de la época, se encuentran en el conjunto de edificios

religiosos integrado por la parroquia de San Mateo, la capilla de Guadalupe y la capilla de la Tercera Orden; además de la capilla del Calvario y otra más dedicada a San Mateo, ubicadas estas en la periferia de la población. De esta misma época subsisten casas solariegas de las familias asentadas en la región, cuyas fechas de construcción quedaron labradas en los dinteles de sus portones, en algunos casos. Los modelos arquitectónicos, tanto en edificios civiles como en religiosos, están emparentados con los del Bajío, principalmente con la cercana ciudad de Querétaro.



*Columna dedicada al capitán Manuel González Ponce de León en la Plaza Principal de Huichapan. Año 2019.
Fotografía: José Vergara Vergara*

Los enlaces con el Bajío, permitió a los huichapenses enterarse tempranamente del levantamiento insurgente surgido en el pueblo de Dolores, intendencia de Guanajuato. Varios vecinos abrazaron la causa insurgente como: Miguel Sánchez, Cayetano Anaya y sus hermanos y José María Pedraza, entre otros criollos, mestizos e indígenas que los secundaron. Entre estos caudillos habrán de destacar Julián Villagrán y su hijo José María, personajes inmersos en comportamientos controvertidos, aun antes de que ambos decidieran lanzarse

a la causa insurgente. Los daños ocasionados por los insurgentes al interceptar los convoyes del Camino Real de Tierra Adentro y el asedio constante que imponían a las poblaciones de la comarca, obligaron al virrey en diversos momentos recuperar el control de la región y eliminar a toda costa a las cabezas de la insurgencia. El asalto final contra los Villagrán en Huichapan sucedió el 3 de mayo de 1813, acción que estuvo a las órdenes de Pedro Monsalve. Tomada la plaza se ejecutó de inmediato a muchos de sus vecinos, para hacer lo mismo tiempo después con José María Villagrán, en su huida fue alcanzado el 14 del mismo mes, fusilándolo de inmediato; Julián Villagrán, que se encontraba en Zimapán, ante el asedio de los realistas a la plaza, se dio a la fuga, pero traicionado por uno de sus hombres fue hecho prisionero y ejecutado el 21 de junio en la hacienda de Gilitla. Los servicios prestados por Huichapan a la causa de la independencia fueron reconocidos al otorgársele el título de Villa el 14 de diciembre de 1824.



*Monumento a Julián Villagrán. Año 2019.
Fotografía: José Vergara Vergara*

Un acontecimiento por demás importante, presente en la memoria de los habitantes de Huichapan, es la conmemoración del segundo aniversario del grito de Dolores, el 16 de septiembre de 1812, celebrada durante la estadía de Ignacio López Rayón como presidente de la Suprema Junta Nacional Gubernativa de Zitácuaro. Los huichapenses, señalan al pequeño edificio conocido como El Chapitel, como el escenario desde donde Rayón recordó y vitoreo a Hidalgo y Allende, en el marco de una fastuosa celebración considerada como la primera en realizarse en México.

Consumada la independencia y promulgada la primera Constitución Nacional, Huichapan quedó integrada al Estado de México con el rango de Subprefectura. En las décadas venideras, difíciles por la inestabilidad política del país, los conflictos internos, la invasión del ejército norteamericano, la intervención francesa y el Imperio de Maximiliano, los habitantes de Huichapan no fueron ajenos y habrán de participar en ellos. Una acción militar importante sucedió el 17 de julio de 1861, un poco después de concluida la Guerra de Reforma, cuando el general conservador Tomás Mejía atacó la población, ataque repelido por sus pobladores, quienes se atrincheraron en el edificio conocido como la Casa del Diezmo o la Borrasca. Los servicios prestados en favor de la defensa de la nación nuevamente fueron recompensados al recibir la población el título de Heroica Ciudad de los Mártires de la Libertad el 15 de octubre de 1868.

Huichapan se adhirió al proyecto de creación del Estado de Hidalgo, cristalizado el 16 de enero de 1869, al promulgarse el decreto correspondiente quedando integrado con la categoría de cabecera de distrito. Durante el Porfiriato, Huichapan vivió cierta tranquilidad y prosperidad como sucedió en el resto del país. El impacto económico de esta época persiste hoy en día en las magníficas construcciones conservadas en gran parte de su contexto urbano en armoniosa convivencia con los edificios virreinales que perduran. Un ejemplo importante es el edificio de la Presidencia Municipal, construido a instancias del Jefe Político. Su diseño se debe a Guadalupe Magos Rico, siendo ejecutada la obra por el maestro cantero Prudenciano Reyes entre

1887 y 1889; en el diseño de la arquería exterior del edificio municipal se observa el influjo de la arquitectura del templo parroquial.

Otro beneficio obtenido durante este periodo fue su conexión con el resto del país a través del ferrocarril, debido a su ubicación geográfica ha sido paso obligado para el norte del país desde la época virreinal. Por la estación de este ferrocarril, durante la Revolución Mexicana, pasaron las tropas revolucionarias de Francisco I. Madero, Francisco Villa y Álvaro Obregón. El 23 de junio de 1912, el presidente Francisco I. Madero visitó Huichapan y colocó la primera piedra de la presa Libertad en un paraje cercano a esta población, esta presa actualmente lleva el nombre de Madero.

Huichapan fue cuna del poeta satírico Anastasio de Ochoa y Acuña; del músico Abundio Martínez; de los pintores Máximo Pacheco, Manuel Chávez Nava, Tiburcio Sánchez de la Barquera y Fernando Stringhini; del general Pedro María Anaya, quien al frente de sus tropas defendió el convento de Churubusco del asedio del ejército norteamericano el 20 de agosto de 1847, además ha sido el único presidente de la República nacido en el territorio del actual estado de Hidalgo.



*Presidencia municipal. Año 2016.
Fotografía: Roberto Hernández Juárez*



Relieve del dintel de una casa habitación de Huichapan

El propio Manuel González propuso a la autoridad virreinal realizar una “vista de ojos” (inspección) para confirmar lo señalado en su petición. Para tal efecto, se comisionó al escribano Manuel Esquivel. Los resultados se encuentran en un croquis dibujado, anotado y firmado por el propio comisionado, donde anotó la ubicación de las casas y los nombres de los propietarios señalados por González. Además de lo anterior, Esquivel añadió otros datos, como la ubicación de las Casas Reales, de la iglesia y de otras casas identificadas con los nombres de sus propietarios, a saber: por el poniente, las casas de Diego Martínez y Nicolás de la Fuente y un “solar caído”, colindantes con las Casas Reales; por el norte, la casa de Cristóbal de Pedraza, y por el oriente, la puerta del cementerio, el patio o atrio de la iglesia. En el mismo croquis dibujó dos cruces, levantadas en los costados oriente y poniente de la plaza y en eje con la puerta del cementerio y de acceso con las Casas Reales. De la misma vista de ojos resultó un informe escrito, donde asentó haber hecho el croquis referido y donde expuso no existir inconveniente en proceder a la solicitud de la merced, pues, según sus palabras, “...no se le quita a la plaza cosa ninguna, antes sí, queda perfecta, de buen tamaño así para los tianguis, como para las funciones que se ofrecieren en este pueblo.”. Referente a las calles referidas, las ponderó favorable por su anchura, de modo que en las de los costados “...caben dos carretas.”.

La adjudicación requería una subasta pública, donde se diera a conocer el monto de la postura, fijada en 60 pesos y se realizará la puja entre posibles interesados mediante el incremento del monto de la postura, es decir quien ofrecía más de 60 pesos. Durante nueve días, se pregonó la subasta en la plaza principal de Huichapan. Al noveno día se solicitó a las autoridades de la república de indios de Huichapan, gobernador, alcaldes y oficiales, manifestaran si tenían interés en adquirir el predio en subasta, declinándolo al señalar “...no tener dineros y consentían en que se hiciera dicho remate en quien más diera.”. Allanado el requerimiento, el capitán Manuel González ofreció 70 pesos, con lo que mejoraba la postura inicial. Considerada la oferta y al no aparecer otro mejor postor, el pregonero dijo: “... pues que no hay quien mejore dicha postura de los

setenta pesos que dan por dicho solar ... con lo cual quedó echo dicho remate y el dicho Manuel González le aceptó y se obligó a guardarlo y cumplirlo, enterar la referida cantidad en la ciudad de México.”.

Sin embargo, Manuel Álvarez vecino de Huichapan y dueño de una casa con vista a la plaza, impugnó el remate. Alegó que el predio denunciado por Manuel González no era “realengo”, es decir no pertenecía al patrimonio real por tanto no era susceptible de ser rematado. Argumentó sin probarlo tener derecho sobre él, por ser su casa colindante de la plaza, casa construida por sus antecesores en el predio que tenía 116 años (en 1594) habían recibido por merced del virrey Luis de Velasco. Aunque se tuvieron alegatos, la impugnación se subsanó mediante un arreglo entre ambas partes: Manuel González redujo a 35 varas lo ancho del predio requerido, quitándole 15 a las 50 varas originalmente solicitadas; que las 15 varas restadas, se rematarían en favor de Manuel Álvarez, mediante el pago de treinta pesos por derechos reales. En el expediente correspondiente no se tiene evidencia de que Álvarez haya pagado dicha cantidad, por tanto, no llegó a tener la propiedad de esta fracción del predio, lo que a su vez explica por qué actualmente ese espacio corresponde a la llamada plaza Reforma o plaza Benito Juárez. El capitán Manuel González, en el predio que se le adjudicó, construyó la casa donde vivió junto con su hermana Ana, hasta su muerte acaecida en 1750, y corresponde al espacio donde actualmente se levanta el conocido Portal de la Federación.



Portal de la Unión. Año 1985. Fotografía: José Vergara Vergara



El popular "Portalito del Amor". Año 1991. Fotografía: María Ignacia Ortiz S.

El patrimonio cultural está conformado por recursos materiales, manifestaciones inmateriales y aspectos de la naturaleza, herencia del pasado, creaciones de nuestro presente y obligados a preservarlos para beneficio, deleite e identidad de las generaciones futuras. Parte importante del vasto patrimonio cultural lo constituyen los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

De acuerdo con Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en su artículo 35 define como monumentos históricos son bienes muebles e inmuebles construidos del siglo XVI al XIX, tales como

templos y sus anexos, los destinados al servicio y ornato público y los usados por las autoridades civiles y militares, así como aquellos edificios de arquitectura civil particular de relevancia relacionados con un suceso nacional de relevancia para el país; por su parte el artículo 41 señala como zona de monumentos históricos el área que comprende varios monumentos históricos. El artículo 9 bis del Reglamento de la propia Ley Federal, establece como requisitos para proceder a la declaratoria de una zona de monumentos históricos integrar un expediente con los antecedentes documentales que justifiquen el valor histórico del área considerada, la información técnica del bien o

los bienes que habrán de conformar la zona de monumentos; todo habrá de manifestarse en un plano que contenga la información del área a declararse.

Bajo estas consideraciones, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, comenzó a integrar el expediente respectivo, integrado con antecedentes documentales históricos y técnicos sobre cada uno de los inmuebles considerados monumento histórico procediendo a registrarlos en un plano de la población. La información fue turnada a la Presidencia de la República, lográndose que el 5 de julio del 2022 se publicara en el Diario Oficial de la Federación, un resumen del acuerdo con el que dio inicio el procedimiento para la emisión por parte del Ejecutivo Federal del decreto correspondiente fechado el 28 de junio y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de junio del año 2023. La declaratoria de la zona de monumentos históricos de Huichapan contempla 44 manzanas, donde se ubican un total de 150 inmuebles, construidos durante los siglos XVI al XIX, entre los que destacan elementos de arquitectura civil y religiosa, edificaciones con características arquitectónicas tradicionales, propias de la región y asociadas a distintos procesos históricos. Publicado el decreto, se procedió a la inscripción de la declaratoria en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, quedando así sujeto a lo establecido

en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, en materia de aspectos urbanos, traza de calles, plazas, perfiles y el entorno a la zona; así como las construcciones, ampliaciones y en general cualquier obra permanente o provisional que se realice en el perímetro delimitado; incluyendo la colocación de todo anuncio, aviso, carteles; las cocheras, sitios de vehículos, expendios de gasolina o lubricantes; los postes e hilos telegráficos y telefónicos, transformadores y conductores de energía eléctrica, e instalaciones de alumbrados; así como los quioscos, templete y puestos ambulantes. Paso seguido fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad del estado de Hidalgo.

El objetivo de una declaratoria de zona de monumentos históricos es reconocer y difundir los valores históricos y culturales del área determinada como tal, ya que esta no se limita exclusivamente a destacar la relevancia de la imagen urbana, también persigue incidir en su protección, recuperación y conservación de los monumentos que la integran.



*Casa del siglo XIX. Año 1991.
Fotografía: María Ignacia Ortiz S*



Para conocer la zona de monumentos históricos de Huichapan escanea el siguiente código QR:



Relieve del dintel de una casa habitación de Huichapan

Aunado a lo anterior, es necesario:

- La elaboración de Plan de Manejo de la Zona de Monumentos Históricos de Huichapan, que incluya el respectivo reglamento específico de construcción que definirá los lineamientos técnicos para su protección, conservación, promoción y difusión de la zona, enfocados al conocimiento, estudio, respeto y aprecio del patrimonio cultural.
- La promoción de programas educativos y de divulgación que fomenten entre la población el conocimiento, estudio, respeto y aprecio del patrimonio cultural de la zona de monumentos históricos de Huichapan.
- La gestión para que las autoridades federales, estatales y municipales, así como los particulares, colaboren con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el cumplimiento de lo previsto en el Decreto y hacer del conocimiento de las autoridades competentes cualquier situación que ponga en peligro los monumentos que integran la zona de monumentos históricos de Huichapan.

Para contribuir a su mejor preservación el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, pondrá al Gobierno del estado de Hidalgo, con la participación que corresponda al municipio de Huichapan, la celebración de un acuerdo de coordinación encaminado a tomar acciones conjuntas de regulación del uso del suelo para la preservación de la zona y su entorno, en el marco de la Ley de Planeación, de la Ley

General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de las leyes locales. El Instituto Nacional de Antropología e Historia, participara en las acciones que se establezcan en el referido instrumento de coordinación.

En la actualidad, en México existen 60 decretos de Zonas de Monumentos Históricos, de las cuales, 9 están inscritas en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). En este marco, es importante mencionar que al igual que otros decretos de Zonas de Monumentos Históricos que tienen como fundamento jurídico la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, seguida de otras leyes federales, la de Huichapan, se alinea y armoniza con otros instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano, como es la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural adoptado en París el 23 de noviembre de 1972, aprobado por la Cámara de Senadores mexicano el 22 de diciembre de 1983, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 1984 y la resolución A/AHRC/RES/37/17 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del 22 de marzo de 2018.

La declaratoria de la Zona de Monumentos Históricos de Huichapan por parte del gobierno federal, no solo promueve la preservación y protección de los monumentos históricos y sus colindantes, sino también impulsa el desarrollo turístico regional.



*Casa del siglo XVIII. Año 2019.
Fotografía: Roberto Hernández Juárez.*



*Calle típica de Huichapan.
Fotografía 1991. Foto: María Ignacia Ortiz S.*

DESTINAH

LOS PRINCIPALES MONUMENTOS HISTÓRICOS DE HUICHAPAN

Marilyn Stephany Espinosa Guerrero

Huichapan presenta una traza reticular que data del siglo XVI, con presencia de una serie de monumentos históricos de carácter civil y de orden religioso; los religiosos destacan por su arquitectura monumental y artística y los civiles por su uniformidad pues tratase de construcciones de uno o dos niveles, con características tipológicas y de manufactura similares; ambos órdenes arquitectónicos son testimonio del proceso histórico del municipio, del estado y del país. Entre los monumentos históricos más representativos de Huichapan, mencionamos los siguientes:



Parroquia de San Mateo Apóstol. Año 2019.
Fotografía: Roberto Hernández Juárez

Parroquia de San Mateo Apóstol

El templo parroquial data del siglo XVIII y se encuentra bajo la advocación de San Mateo Apóstol, santo patrono de la población. Su construcción se inició alrededor del año 1753 y fue terminada en el año 1763. Tradicionalmente su autoría se atribuye a un alarife local de origen indígena llamado Antonio Simón. Su estructura se levanta sobre una planta de cruz latina, con cúpula en el crucero y torre campanario. Presenta dos fachadas: principal y lateral, ambas de composición arquitectónica muy similar y de estilo barroco estípite. En su interior se conservan dos retablos también de estilo barroco estípite y un altar neoclásico; en el presbiterio se encuentra la estatua orante del capitán Manuel González Ponce de León, como reconocimiento al financiamiento se hizo para la construcción del templo. Tanto el claustro, como la cruz atrial, son posiblemente los únicos vestigios que se mantienen de la construcción original del convento franciscano del siglo XVI, terminado alrededor del año 1585.

Capilla de Guadalupe

Se presume que esta capilla fue el templo original del convento franciscano del siglo XVI, en vista de la composición arquitectónica de su portada cuyas características formales son cercanas a esa centuria, aunque no se puede decir lo mismo de los elementos decorativos vegetales añadidos posiblemente en el siglo XVII, época a la que pertenece la imagen en relieve de san Mateo colocada en el remate de la portada. En 1692 su inaugurado su campanario, construido todo en cantera y rematado con una escultura de san Cristóbal, el santo patrono de los viajeros, además de las esculturas de los cuatro evangelistas colocados en cada uno de sus lados. Su interior posee un altar neoclásico sobre el cual yace un óleo de la Virgen de Guadalupe.



*Portada de la capilla de Guadalupe. Año 1985.
Fotografía: José Vergara Vergara*

Tercer Orden

Su nombre hace alusión a la “Tercer orden”, fundada por el propio san Francisco de Asís, en la que ingresaban los devotos laicos que deseaban seguir la regla establecida por el propio fundador de la orden franciscana. Se presume su construcción entre los años 1745 y 1784. Cuenta con dos portadas con columnas salomónicas, elementos arquitectónicos que ponen en duda los años de construcción señalados con anterioridad dado que esta modalidad del barroco floreció entre mediados del siglo XVII y primeras décadas del XVI-II. Para situar la época de construcción de la capilla, también debe considerarse el retablo de su altar mayor, que presenta columnas estípites. Investigaciones recientes señalan como autor del retablo al maestro pintor Francisco Martínez quien comenzó su construcción a partir el año 1751, después de haberse concertado con los albaceas del capitán Manuel Gonzáles Ponce de León.



*Portada lateral de la capilla de la Tercer Orden. Año 1991.
Fotografía: María Ignacia Ortiz S.*

El Calvario

La capilla de estilo barroco, inició su edificación hacia el año de 1751 y concluyó en 1754, en sustitución a una capilla del siglo XVI, la original, bajo la advocación del “Señor del Calvario”. Esta es otra de las obras de arquitectura religiosa financiada por el capitán Manuel González y también atribuida al alarife indígena Antonio Simón. Su planta arquitectónica semeja más una cruz griega que una latina, una cúpula octogonal cubre el crucero y destaca el campanario en forma de espadaña. Varios elementos decorativos y soluciones arquitectónicas muestran la influencia de los edificios religiosos queretanos del siglo XVIII.

Cabe hacer mención que en Huichapan se conserva una capilla dedicada a san Mateo, se ubica al norte de la población, en una plazuela cercana a la carretera que conduce a Ixmiquilpan.



Capilla de El Calvario. Año 1991. Fotografía: María Ignacia Ortiz S.

En cuanto a los monumentos de arquitectura civil, destacan:

Presidencia Municipal

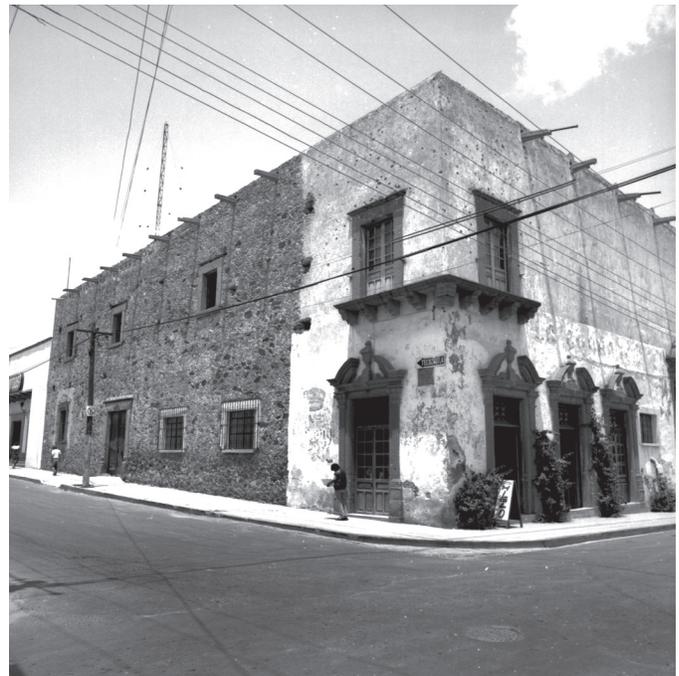
El edificio de la Presidencia Municipal de Huichapan es un inmueble de arquitectura civil relevante del siglo XIX, construido por órdenes del coronel Francisco Limón, jefe político del distrito y del presidente municipal Florencio González, destinándose para ello la plazuela de frente a las Casas Reales y documentada en plano levantado por Manuel Esquivel en 1710. Las obras del inmueble iniciaron el 16 de septiembre de 1887 y fue inaugurado el 21 de abril de 1889. El acceso al edificio se hace a través de un portal cuyos arcos mixtilíneos de diseño similar a los arcos de las puertas de acceso del edificio parroquial de San Mateo. Su distribución se desarrolla en torno a un patio central rectangular con corredores perimetrales delimitados por columnas.



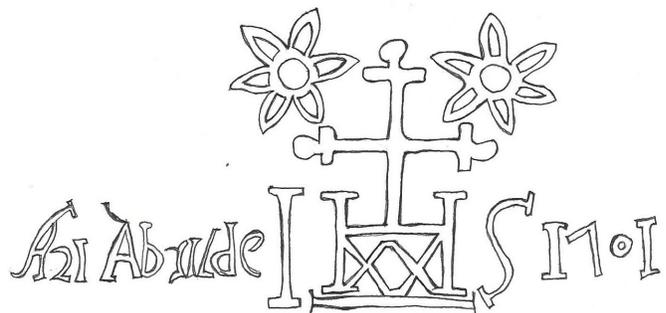
Edificio conocido como La Alberca. Año 1991.
Fotografía: María Ignacia Ortiz S

La Borrasca

Antigua casa del diezmo, dado que en la época virreinal fue destinada para la recaudación, depósito y conservación de los diezmos recogidos por la iglesia. Probablemente se encontraba en construcción alrededor del año 1762, considerando la existencia de una inscripción localizada en una de las vigas del inmueble que lleva la fecha del 7 de febrero de ese año. Durante la Guerra de Reforma al edificio se le conoció con el nombre de “Casa de las palomas” y a inicios del siglo XX fue popularmente nombrado como “la Borrasca”, para referirse al tendajón instalado en la esquina, término con el que eran conocidas en la antigüedad las tiendas de abarrotes.



La Borrasca. Año 1991. Fotografía: María Ignacia Ortiz S.



Relieve del dintel de una casa habitación de Huichapan

El Chapitel

Los chapiteles eran pequeñas capillas abiertas que se construían estratégicamente en las plazas o tianguis de los pueblos grandes, por órdenes de los religiosos, con la finalidad de que todos los presentes pudieran presenciar la misa. A finales del siglo XIX, con la desamortización de los bienes eclesiásticos, el inmueble fue modificado y su estructura adaptada a la arquitectura civil, levantando un segundo

nivel sobre la planta original. En este sitio, el 16 de septiembre del año de 1812, tuvo lugar la primera conmemoración del “Grito de independencia” con motivo del segundo aniversario del “Grito de Dolores” por parte del general Ignacio Rayón como presidente de la Junta Gubernativa de Zitácuaro y del licenciado Andrés Quintana Roo.



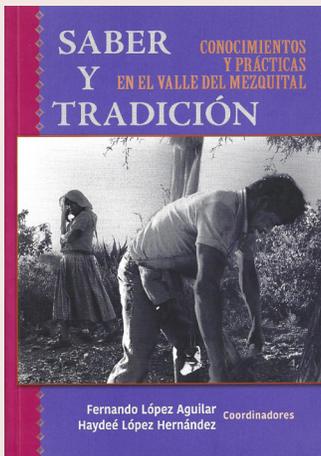
El Chapitel. Año 1991. Fotografía: María Ignacia Ortiz S.

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

Maricela Anastacio Cruz

Saber y tradición: Conocimientos y prácticas en el Valle del Mezquital

Coordinadores: Fernando López Aguilar y Haydeé López Hernández; colaboraron: Alejandra Castañeda Gómez del Campo, Mónica Sabrina Farías Pelayo, Camilo Mireles Salcedo, Víctor Hugo Anaya Linares, Beatriz Oliver Vega, Clementina Battcock, Patricia Escandón, Fernando González Dávila y Annia González Torres, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2022, 396 p., ils.

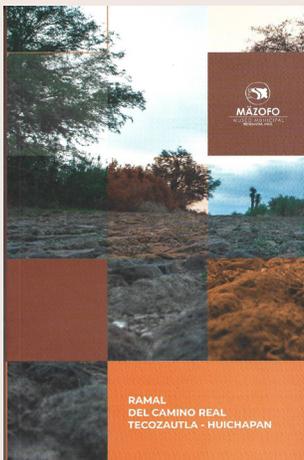


Este libro explora los conocimientos que sustentan algunas actividades de la población del Valle del Mezquital en diferentes momentos históricos, busca la estructuración de las prácticas regulares dentro de la comunidad, los patrones de significado de las tecnologías y las maneras en que las tradiciones van siendo continuamente construidas a través y a lo largo del tiempo. Con relación a la región de Huichapan y Tecozautla, mencionan sobre la distinción de la cultura Xajay como una organización social autónoma con respecto del desarrollo de los grandes sistemas hegemónicos de los periodos Clásico y Epiclásico como la cultura teotihuacana, asimismo, identifican en la cerámica Xajay elementos característicos de esta cultura logrados mediante un estilo tecnológico propio.

El virreinato no podía quedar al margen en este trabajo editorial, ya que abordan algunos de los procesos ocurridos en el poblado de Huichapan en los primeros siglos de este periodo, al instaurarse un nuevo saber: la minería. La construcción del Camino Real de Tierra Adentro y sus principales ramales y con esta nueva vía de comercio y comunicación que convirtió a Huichapan un área de transición entre el centro del país y el área chichimeca, situación que impactó en el crecimiento y migración de la población, así como las relaciones entre nativos y españoles.

Ramal del Camino Real Tecozautla-Huichapan

Coordinadora: Yatzin Montiel Vargas. Autores: Adriana Beatriz Ortiz Quijano, Diego Baños González, et. al., México, Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo. Ayuntamiento de Tecozautla 2016 – 2020, 2020, 121 p., ils.



El Camino Real de Tierra Adentro es una antigua vía que recorre la República Mexicana desde la Ciudad México hasta Nuevo México en Estados Unidos. Fue transitada entre los siglos XVI y XIX para transportar la plata extraída de las minas de Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, así como el mercurio importado de Europa. En este amplio sistema de comunicación, utilizado desde la época mesoamericana y posteriormente aprovechado por los españoles, destaca también el ramal Camino Real – Huichapan – Tecozautla, integrado por importantes elementos materiales ubicados a lo largo de su trayecto como puentes, haciendas, mesones, y aspectos de la biodiversidad por la que atraviesa el ramal, ambos ampliamente descritos en la publicación. Aunque su origen y utilización del Camino Real de Tierra Adentro y su ramal Huichapan – Tecozautla están vinculados a la minería, este sistema de comunicación propició también el establecimiento de vínculos sociales, culturales y religiosos entre la cultura hispánica y las culturas originarias.

INAH - COMPARTE

José Vergara Vergara

En este número compartimos una fotografía de la plaza principal de Huichapan o jardín Zaragoza captada alrededor del año 1909, dado que ostenta en la parte superior y con letra manuscrita la fecha del 24 de agosto de dicho año. En ella destaca el espacio arbolado del jardín, al fondo el costado poniente del templo de la parroquia de San Mateo, con su cúpula y campanario; debido a la calidad de la imagen, es posible advertir con cierta nitidez la decoración pictórica del muro del templo. Es visible también la torre campanario completa y parte de remate de la capilla de Guadalupe; una sección de la fachada de El Chapitel y la columna dedicada al capitán Manuel González Ponce de León. Entre la vegetación del jardín aparece un quiosco, de entre sus barrotes se dejan ver los balaustres de cantera del límite perimetral del atrio del conjunto religioso parroquial, así como bancas construidas con soportes de metal y asiento y respaldo de madera. La vida cotidiana asoma en la parte inferior de la fotografía, se antoja que la imagen fue captada un domingo, día de plaza o tianguis, al observarse grupos de personas cubiertas por amplios sombreros y

rebozos y al resguardo de la sombra proyectada por los árboles que nos hace pensar era media mañana, personas que llegadas de las comunidades aledañas a la cabecera municipal ofrecen su mercancía. Un carro sobre rieles y tirado de acémilas, espera al resto de pasajeros para emprender la marcha a su destino. Es una estampa de los últimos tiempos del Porfiriato.



Vista de la plaza principal de Huichapan. Año 1909.
Fotografía: Anónima. Colección: José Vergara Vergara

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

DIEGO PRIETO
DIRECTOR GENERAL INAH

JOSÉ LUIS PERÉA GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO

RENÉ ALVARADO LÓPEZ
COORDINADOR DE CENTROS INAH

BEATRIZ QUINTANAR HINOJOSA
COORDINADORA NACIONAL DE DIFUSIÓN INAH

OSVALDO JOSÉ STERPONE
DIRECTOR CENTRO INAH HIDALGO



Centro INAH Hidalgo

Casosola s/n, Exconvento de San Francisco
Col. Centro, Pachuca, Hidalgo.

Teléfonos: 771 714 3520 y 771 714 3989
Ext. 228001, 228002 y 228013

Correo electrónico:
difusion.hgo@inah.gob.mx
difusion.inahhgo@gmail.com

COMITÉ EDITORIAL

OSVALDO JOSÉ STERPONE
DIRECTOR CENTRO INAH HIDALGO

JOSÉ VERGARA VERGARA
PROFESOR INVESTIGADOR
COORDINADOR

MARILYN STEPHANY ESPINOSA GUERRERO
REVISIÓN Y CORRECCIÓN
DE ESTILO

MARICELA ANASTACIO CRUZ
APOYO

MICHELLE ISLAS RODRÍGUEZ
MAQUETACIÓN Y DISEÑO

Agradecemos a la Fototeca del INAH su apoyo con la digitalización del material fotográfico.